



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 172/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por las Ordenanzas N° 1273 y 1786; normativa Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que los llamados a concurso cerrados de antecedentes y oposición, se realizan de manera excepcional para los docentes designados en forma interina, en el marco del Contrato Programa Implementación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Tecnológica Nacional, establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 3289/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración del jurado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en la Facultad Regional Trenque Lauquen y ratificar los términos de la Resolución Nº 172/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional La Rioja deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 839/2024

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 839/2024**

**FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PROFESOR/A ADJUNTO/A**

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**ÁREA:** MATEMÁTICA - INDUSTRIAL

**ASIGNATURA:** INVESTIGACIÓN OPERATIVA + SEGURIDAD, HIGIENE E INGENIERÍA AMBIENTAL

**Cargos:** UNO (1)

**Cursos:** DOS (2)

**Funciones sustantivas:** Completa la dedicación Exclusiva con tareas inherentes al Departamento de Ingeniería Industrial (tutorías de prácticas supervisadas, proyectos, etc.) de acuerdo a las necesidades de la Facultad y/o con tareas de transferencia de cátedra hacia otras cátedras y/o carreras de la Facultad Regional Trenque Lauquen o regionales UTN y/o a la comunidad externa (región de influencia de la FRTL) en el marco del Programa UTN Sustentable y como referente de ODS de la FRTL.

**JURADO TITULAR:**

Profesores/as: IRIARTE, Jorge	F. R. Trenque Lauquen
CUENCA PLESTCH	F. R. Resistencia
KOVAC, Federico	Universidad Nacional de La Pampa

**JURADO SUPLENTE:**

Profesores/as: MARQUÉZ, Abel	F. R. Trenque Lauquen
INCHAUSPE, Mónica	F. R. Trenque Lauquen
ILLESCAS, Gustavo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires